NOTA DNCP/DNC/N° 12032 / 2017

Asunción, 25 de mayo de 2017.

Señor.
Arnaldo Rubén González
Proyecto Investigación, Educación,
Biotecnología Aplicada a la Salud.
MSPyBS.
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 314241 EN FECHA (22/05/17). – ID N° 323699.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguiente observaciones y/o recomendaciones:

- Atendiendo que se realizara la junta de aclaraciones, solicitamos a la convocante indicar en la carta de invitación la hora y fecha de la misma.

Observaciones del Dpto. de Catalogación

- Ítems 3, 7, 8, 9, 11, 12, 14: en la lista de precios, detallar correctamente la presentación del bien. Debe ofertar por unidad de vial? o qué tipo de unidad?

- Establecer en la carta de invitación porque el detalle de los equipos, los reactivos a ser adquiridos deben ser compatibles con esos equipos que cuenta la institución? O solicitan en comodato por eso detallan uno u otro?

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Proyectos
Guillermo Báez
DNC - DNCP

Hugo Cardozo
Jefe de Atención a Proyectos
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/UEP/GB

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * PROYECTOS *

Guillermo Báez
Proyectos- Normas y Control

Hugo Cardozo
Jefe de Proyectos

Lincy Lucena
Coordinación de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y control

DNC/UEP/GB